



Anexo IX.

Comisión de seguimiento de obras

Definición y objetivos de Comisión Seguimiento de Obras:

El Equipo Técnico Consultor conformará una Comisión de Seguimiento de Obras (CSO), previo al inicio de las obras, la cual operará como espacio privilegiado de intercambio entre todos los actores implicados en el proceso de obra.

La CSO estará integrada por representantes de los diversos actores que participan en el proyecto, debiendo cada uno poseer la información y conocimientos necesarios para actuar en representación de cada parte.

Las actividades sociales durante el proceso de ejecución, darán inicio con la conformación y coordinación de la CSO.

Los miembros designados para la Comisión de Seguimiento de Obras deberán ser notificados a DINISU.

La CSO opera como espacio privilegiado de intercambio entre todos los actores implicados en el proceso de obra, en éste los distintos actores involucrados se relacionarán en un plano de horizontalidad, abocándose a la tarea común y aportando desde la diversidad de roles y saberes.

Es uno de los instrumentos, que, subordinado al proyecto social, fortalece la comunicación y la coordinación entre las partes interesadas, es decir entre quienes se ven afectados directa o indirectamente por la obra y quienes la gestionan y ejecutan, simplificando y universalizando el acceso a la información.

1.1.1 Actores involucrados:

- Delegados de la Organización Barrial
- Representantes de la empresa constructora
- Equipo Técnico: Dirección de obra y Técnicos/as sociales
- Sub ejecutores DINISU
- Representantes DINISU: Físicos y Sociales



1.1.2 Atribuciones:

- Informará acerca de la ejecución del proyecto de obras.
- Identificará las dificultades que surjan durante el transcurso de la obra, trasladando al ámbito que corresponda para su correcta resolución, de ser necesario.
- Guardará comunicación organizada y periódica con el barrio, informando adecuadamente sobre el desarrollo de las obras, recogiendo inquietudes de los participantes, y otorgando las respuestas pertinentes que se encuentren a su alcance.
- Oficiará de nexo y mediador entre la organización barrial y la empresa.

1.1.3 Conformación:

Su conformación debe estar prevista previo al inicio de las obras y su periodicidad se determinará en función de la etapa a desarrollarse y la complejidad de la misma

El barrio podrá elegir mediante asamblea a sus delegados/as barriales, las personas seleccionadas deberán estar en pleno conocimiento de competencias y responsabilidades asociadas a la posición. Las mismas podrán ser convocados según la etapa de obra a desarrollarse. Habiendo al menos 2 o 3 delegados/as barriales por zona intervenida.

Los demás integrantes serán nombrados por cada una de las partes.

El/la Representante de la Empresa Constructora se definirá una vez se firme el Contrato de Obra. La empresa constructora, tiene responsabilidades contractuales establecidas en el pliego de la licitación.

Integración de la Comisión Seguimiento de Obras:

1.1.1 Integrantes permanentes*:

- Representantes del Equipo Técnico (Director/a de Obra y Técnico/a Social).
- Delegados/as del barrio (Representantes Barriales).
- Representantes de la DINISU (Representantes Físicos y Sociales).
- Representante de la Empresa Constructora.
- *Facilitador DINISU: Generador y organizador CSO. Miembro temporal.

1.1.2 Funciones de los Representantes del Equipo Técnico:

Director/a de Obra y Técnico/a Social

- Promover, apoyar y supervisar el proceso de conformación y de funcionamiento de la CSO.



- Participar como responsable en la coordinación del funcionamiento de la CSO llevando registro de las mismas (Minutas), facilitando los procesos de comunicación grupal y barrial.
- Coordinar y colaborar en la redacción de los acuerdos de funcionamiento de la CSO.
- Elaborar con los demás integrantes de la Comisión un programa de prevención de riesgos.
- Asegurar el acceso a toda la información relacionada con el desarrollo de la obra.
- Comunicar el cronograma de ejecución de las obras.
- Brindar asesoramiento técnico sobre todos los aspectos de la obra que así lo requirieran.
- Dar curso a las soluciones acordadas en relación a los problemas planteados en la ejecución de la obra.
- Planificar acciones concretas en relación al avance de la obra.
- Colaborar con los distintos actores sociales en un sistema de comunicación barrial amplio asegurando el intercambio y fluidez de la información.
- Brindar el apoyo metodológico necesario para la planificación de instancias colectivas de información y consulta con los vecinos, previas al inicio de las obras y durante su ejecución.

1.1.3 Funciones de los Delegados de la Organización Barrial:

- Implementar y difundir las acciones y los cuidados para la prevención de riesgos en el barrio.
- Mantener la fluidez en los canales del sistema de comunicación barrial haciendo circular toda la información pertinente acerca de la obra, así como canalizar las inquietudes de los vecinos hacia la CSO.
- Participar periódicamente en reuniones con la Comisión Vecinal de Seguimiento de Proyecto y Asambleas brindando toda la información necesaria.
- Registrar e informar las inquietudes, dudas y observaciones que el resto de los vecinos le transmiten.



- Oficiar de nexo con el resto de participantes, transmitiendo información acerca de los avances próximos de la obra y sus implicancias en la vida cotidiana de aquellos.
- Participar en la resolución de eventuales dificultades y concomitantes decisiones como Representantes Barriales.

1.1.4 Funciones del Representante de la Empresa Constructora:

- Asegurar la participación de Técnico/a Prevencionista en la elaboración e implementación del plan de seguridad en obras.
- Informar las circunstancias en que puedan producirse restricciones en las comunicaciones, servicios públicos y paso de aguas. Así como otras situaciones en que los vecinos puedan verse afectados.
- Coordinar con suficiente anticipación las fechas de inicio y de finalización de los trabajos y las obras a realizar, presentando los cronogramas de obras debidamente actualizados, explicando los procedimientos, maquinarias y materiales que se utilizarán, poniendo especial atención a los posibles inconvenientes y/o riesgos que los mismos pueden presentar para los vecinos.
- Propondrá las medidas de seguridad y las señalizaciones a implementar por parte de la empresa constructora, las que serán acordadas en la CSO.
- Participar en la resolución de eventuales dificultades y concomitantes decisiones.

1.1.5 Funciones del Facilitador Dinisu:

- Accionar la articulación de las CSO, una vez se encuentran en funcionamiento y se considera operativo su desarrollo, delegara sus responsabilidades asociadas a los otros actores permanentes. Es un rol eventual de contralor.

1.2 Integrantes no permanentes:

- Supervisor/a del proyecto, pertenecientes al/los Sub ejecutor/es.
- Representantes del/ de los Sub ejecutor/es.
- Supervisores/as del proyecto, pertenecientes a la DINISU.

Los integrantes no permanentes serán invitados de acuerdo a la etapa de proyecto y/o obra a ejecutarse.



1.3 Cometidos de los actores involucrados:

- Involucrar y dar espacio a los Delegados Barriales electos, con el objetivo de generar una integración, inter e intra barrial.
- Convocar a las partes interesadas, es decir a todas aquellas personas y/o organismos que puedan verse influenciados o puedan influenciar en la ejecución del proyecto y/obra.
- Liderazgo/Moderación: Definir para el correcto funcionamiento de las CSO quien ocupara este rol, con el fin de presidir las reuniones y moderarlas, así como convocar la agenda de los temas a desarrollarse. Este rol deberá ser ocupado por quien ejecute y lleve adelante la gestión y la articulación del proyecto, pero podrá consensuarse de común acuerdo otro actor lo ocupe.
- Generar la agenda: Con antelación se deberán definir los temas a tratar en cada reunión.
- Tomar minutas: Llevar adelante las actas de los temas tratados en cada reunión, para un adecuado seguimiento y una correcta comunicación en pos de los objetivos comunes entre las partes interesadas. La mismas, luego de generadas, deberán distribuirse entre todos los agentes involucrados.
- Gestionar de manera colectiva el correcto funcionamiento y la correcta articulación de las CSO, con el fin de poder llegar a los objetivos comunes.
- Identificar y comunicar las estrategias que se implementaran para la ejecución del proyecto.
- Tomar las preocupaciones y/o reclamos de los diversos actores involucrados y trasladarlas al ámbito que corresponda para dar respuesta si corresponde.

1.4 Dificultades para implementar y mantener las CSO:

- Falta de apoyo a los Delegados de la Organización Barrial desde el entorno y las organizaciones pertinentes.
- Divisiones y/o diferencias internas en el barrio.
- Divisiones y/o diferencias entre las distintas partes que conforman la CSO.
- Falta de gestión y articulación por parte de las distintas entidades que organizan y conforman la CSO.



- Falta de liderazgo y/o de atribución de roles y responsabilidades afines a las entidades pertinentes.
- Falta de compromiso de los actores implicados, por no considerar importante la existencia de un espacio de intercambio entre todas las partes involucradas en la obra.